



Resolución de 10 de abril de 2025, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **11 al 28 de abril 2025** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2025.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonon el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Derecho, Antonio José García Gómez Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que está en condición de titulados frente a los que aún no han finalizado.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 30 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CABOT MARTÍN, CHRISTIAN ANTONIO	1	TIT	9,15	
2	LENIS OROZCO, MARIANA	1	TIT	8,50	
3	LATORRE NOGUERAS, MARÍA PILAR	1	TIT	7,27	
4	ALCÁZAR MARTÍNEZ, ALBA DEL PILAR	1	TIT	6,64	
5	POSTIGO ZABAY, GONZALO	1	TIT	6,60	
6	PRIETO CASTAÑEDA, JOSÉ ANTONIO	1	TIT	6,59	
7	RUBIO BES, MIGUEL	2	ESTUD	8,15	A
8	OJEDA PAZ, ITATXE NATALIE	2	ESTUD	7,72	A
9	VERA MUÑOZ, DAVID ALEJANDRO	2	ESTUD	7,71	A
10	PATIÑO ANDREA, ANTONIO SANTIAGO	2	ESTUD	7,33	A
11	LANA GÓMEZ, KENNETH	2	ESTUD	7,31	A
12	OLIVAN PLANELLA, TANIA	2	ESTUD	7,20	A
13	VILARRUBÍ LEAL, JAVIER	2	ESTUD	7,13	A
14	LACRUZ VERAMENDI, LUIS	2	ESTUD	6,99	A
15	RINCÓN ARIZA, HUGO	2	ESTUD	6,97	A

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	





Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	LORENZO VITALLA, DANIEL	2	ESTUD	6,94	A
17	TELLER GERICÓ, PAULA	2	ESTUD	6,92	A
18	CONEJERO GONZÁLEZ, ESTELA	2	ESTUD	6,90	A
19	LOPE CASORRÁN, CARLOTA	2	ESTUD	6,79	A
20	IGLESIAS ABAD, LAURA	2	ESTUD	6,72	A
21	GARCÍA SANZ, MÓNICA	2	ESTUD	6,70	A
22	MIRÓ JÁQUEZ, JOANA FRANCISCA	2	ESTUD	6,53	A
23	SABORIDO RASILOW, ÓSCAR	2	ESTUD	6,45	A
24	PORROCHE ALGORA, DAVID	2	ESTUD	6,43	A
25	ESCALADA VERA, ANDREA	2	ESTUD	6,42	A
26	MAICAS VALERO, SERGIO	2	ESTUD	6,41	A
27	JIMÉNEZ BALLESTEROS, CRISTINA TERESA	2	ESTUD	6,30	A
28	MORÓN APARICIO, ANA	2	ESTUD	6,29	A

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que se ha solicitado el título de Graduado en Derecho.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***7582**	1	TIT	5,90	

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LAPUENTE RUIZ, ANDREA	2	ESTUD	6,24	A
2	ÁLVAREZ BURILLO, CRISTIAN	2	ESTUD	6,22	A
3	TRIGO PARDO, NATALIA	2	ESTUD	6,17	A
4	LÁZARO GARCÍA, PATRICIA	2	ESTUD	6,07	A
5	DE CASTRO OLIVEIRA, GISELLE	2	ESTUD	6,05	A
6	TOMA, CRISTINA ALECSANDRA	2	ESTUD	6,03	A
7	ISLA AGUILERA, SARA	2	ESTUD	5,99	A
8	PORQUET BRAVO, ARKAITZ	2	ESTUD	5,94	A
9	ANDIA LABORDA, MARINA	2	ESTUD	5,85	A
10	BORTA, NICOLAE	2	ESTUD	5,62	A
11	TERNAVAZIO VELÁZQUEZ, AGUSTÍN	2	ESTUD	5,45	A

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que se ha solicitado el título de Graduado en Derecho.

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALQUÉZAR CAÑAS, MIREIA	6
2	ÁLVAREZ FERREIRA, LEIRE	2
3	ARAUJO VARELA, FIDEL	2
4	AREOPAGITA GÓMEZ, MARIO	2
5	ASCASO HERNÁNDEZ, DIANA	2
6	ASENSIO ENERIZ, LUCÍA	2
7	BARROSO ARRUFAT, IRENE	2,6





Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
8	BELTRÁN DOMINGO, FERNANDO	2
9	BEN YAHIA, INSAF	2
10	CABREJAS LÓPEZ, MARIA PILAR	2
11	CACHO RUIZ, MARIA	2
12	CASTILLO GONZÁLEZ, ALBA MARÍA	2
13	COELLO BLÁNQUEZ, ALICIA	2
14	CRETU GALATANU, PATRICIA	1,2
15	ES SALHAMI, RYM	2,6
16	ISERN DURO, MARÍA CRISTINA	2
17	LAHJILI, AMINA	1,2
18	LLOR JOVEN, HÉCTOR	2,6
19	MARTÍNEZ RICO, AITANA	2
20	MELGUIZO GIL, ALEJANDRA	2
21	MILLÁN FERNÁNDEZ, CARLA	2,6
22	MONSERRAT BRETAUD, AITANA MARIE	2
23	NAYA URBANO, CARMEN	2
24	NICOLÁS GUERRERO, SARA	2
25	OMENAT CORTÉS, LORENA	2
26	RAMOS RIZO, GERMI ORIEL	2,6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos.
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos.
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 40 puntos.
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 30 puntos.

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

OBSERVACIONES:

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	MUÑIZ POO, ROBERTO	1	TIT	30	8,61	30	9,44	
2	LEÓN MICHÍ, ELENA	1	TIT	30	8,44	30	9,38	
3	ISASA FERNÁNDEZ, ANDREA	1	TIT	30	7,98	30	9,19	
4	ETXEZARRETA BALERDI, AMETS	1	TIT	30	7,81	30	9,12	
5	HERRERA ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	1	TIT	30	7,81	30	9,12	
6	PIÑA LÓPEZ, FRANCISCO	1	TIT	30	8,23	25	8,79	
7	ALCAIRE MARCO, ÁLVARO	1	TIT	30	8,18	25	8,77	
8	TAHIRI MORENO, JESÚS ALI	1	TIT	30	9,35	20	8,74	
9	LÓPEZ JIMÉNEZ, NURIA	1	TIT	30	6,60	30	8,64	

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>



- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG *pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(Por orden de prelación)

Nº	DNI/Pasaporte	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	***3306**	1	TIT	25	6,75	20	7,20	E

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	CAVERO ALEGRETE, BELÉN	1	TIT	30	7,47	25	8,49	
2	GIRÓN MARTÍNEZ, JESÚS	1	TIT	30	6,22	30	8,49	
3	GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ	1	TIT	30	6,06	30	8,42	
4	LÓPEZ OTAL, MARTA	1	TIT	20	8,26	30	8,30	
5	SEGURA PÉREZ, ANTONIO	1	TIT	30	7,76	20	8,10	
6	BOUR, GABRIELA	1	TIT	25	8,41	20	7,86	
7	SEVILLA ORTEGA, BEATRIZ	1	TIT	20	8,27	25	7,81	

Página 8 | 19

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
8	JIMÉNEZ GIL, PATRICIA	1	TIT	25	6,99	25	7,80	
9	PERIS GARCÍA, CRISTINA	1	TIT	30	6,61	20	7,64	
10	GIBANEL VICENTE, RUBÉN	1	TIT	25	6,39	25	7,56	
11	SÁNCHEZ RAMIRO, JUAN MANUEL	1	TIT	30	7,09	15	7,34	
12	RAMÍREZ ESPINOSA, JOSÉ	1	TIT	30	8,01	10	7,20	
13	AGUILAR ACEITUNO, ALBERTO	1	TIT	25	6,38	20	7,05	
14	TUTYK KOROBKO, ALINA	1	TIT	20	7,23	20	6,89	E
15	SANTOS ISCOA, CLARA	1	TIT	10	7,17	30	6,87	D,E
16	AGUIRRE PASCASIO, MAITE	1	TIT	10	7,79	25	6,62	D,E
17	TORRES PANIVINO, DAVID	1	TIT	20	6,53	15	6,11	E
18	ROYO DE MATOS, JON ANDER	2	ESTUD	25	7,24	10	6,40	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	





SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ARNAL FORCADA, IVANA	2
2	ARTAZA ABAD, BORJA	2
3	BOUZANA, AHMED	2,3,5
4	CANALDA BRAVO, PILAR	2
5	DÍAZ DÍAZ, ALBA	2
6	FELIPE DE ABREU, MARÍA VICTORIA	2
7	FORTÚN ARRIETA, RAFAEL	2
8	GIL SANZ, ESTHER	2
9	GREÑO LASHERAS, SERGIO	2
10	HANI, DJIDEL	3,5
11	LAHJILI, AMINA	3,5
12	LEÓN MICHI, MANUEL	2
13	LORENTE BERMEJO, ELENA	2
14	MELUS LAFUENTE, MARÍA SONIA	2
15	MOUSSAOUI, WALID	3,5
16	ORTIZ ZAFRA, MARÍA PILAR	2
17	PARDO PEÑA, DEISI LORENA	2,5
18	PÉREZ GARCÍA, MARÍA LOURDES	2
19	PÉREZ GARCÍA, SORAYA	2
20	SAHIL, SALMANE	3,5
21	URQUÍA FERNÁNDEZ, MÓNICA	2



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GARCÍA PÉREZ, ADIEL	1	TIT	8,88	10	10	9,22	
2	CIFUENTES AVENDAÑO, JAVIER	1	TIT	8,71	5	7	8,10	
3	AVENDAÑO BALDERAS, ANA KARINA	1	TIT	7,74	10	6	7,42	
4	DESPAIGNE RODRÍGUEZ, MAITE	1	TIT	7,59	10	6	7,31	
5	HERNÁNDEZ DÍAS, MÓNICA VIVIANA	1	TIT	7,09	7	8	7,31	
6	MORALES DE SOUZA, RAFAEL	1	TIT	7,09	10	7	7,21	
7	MEJÍA SANTAMARÍA, DENIA LISSETTE	1	TIT	6,79	5	7	6,75	
8	VALDIVIA CORONEL, KATHERINE	1	TIT	5,00	10	8	6,00	
9	PASCUAL ALEJANDRE, PEDRO	2	ESTUD	8,77	10	10	9,13	C



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>



**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)**

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADAMS COLAS, YINDRA	2,5
2	AMINA, AZZABI	2,5
3	BELHADJ, FATHI	2,3,5
4	CERRO CANO, JUAN DEL	2
5	DIETZ CANESSA, MARIE ALEXANDRA	2,5
6	EL ALLAM, AYMAN	2,3,5
7	GARCÍA ZAMBRANO, BORIS ANTHONY	2,5
8	HANAFI, DIAA EL HAK	1,2,3,5
9	HENAO CAMELO, HARRINSON	1,2
10	HERNÁNDEZ RIVERA, NELSON	1,2,5
11	HERRERA RIVAS, LUIS	2,5

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	





Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
12	IVANOVA, LIUBOV	1,2,3
13	JIMÉNEZ MÁRQUEZ, CELISBE	2,5
14	MALUENDA MARÍN, PAULA	2
15	MORA ROCA, MAURICIO	1,2
16	MOUSSAOUI, WALID	2,5
17	MIRANDA MARTÍNEZ, DANIELA ANDREA	2
18	PICO VINCES, EMELY DANIELA	2,5
19	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PALOMA	1
20	RODRÍGUEZ PÉREZ, ERNESTO	1,2,5
21	ROYO DE MATOS, JON ANDER	2
22	SANTANA RODRÍGUEZ, BRYAN STEVEN	1
23	SERRANO FERREIRA, NICOLÁS	2,6
24	SERRANO IBÁÑEZ, EDUARDO JOSÉ	2
25	SERWA SZCZESNY, NICOLE	2
26	TANG, YUANJIAO	1,3
27	TERNAVAZIO VELÁZQUEZ, AGUSTÍN	2
28	TORRES OLARTE, DANNA SOFÍA	2,5
29	ZAHEF, OUSSAMA	2,3,5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	





ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación, se reserva un 30% de plazas a quienes hayan sido/sean delegados/as de prevención o tengan el título intermedio o superior en Prevención de Riesgos Laborales.

El resto de plazas se adjudicarán en función de la nota media del expediente de la titulación que da acceso al máster, teniendo prioridad los alumnos que se encuentren en posesión del título.

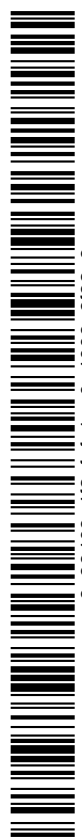
Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 22 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas reservadas: 7 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DELGADO MEDEROS, THAIS	1	TIT	7,96	
2	GUILLÉN BOBÉ, ALBERTO	1	TIT	7,70	
3	MARCHITE MARTÍNEZ, ANDREA	1	TIT	7,56	
4	BUDZ, WIKTOR	1	TIT	7,16	
5	VALDIVIA CORONEL, KATHERINE	1	TIT	7,13	
6	CARVÍ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL	1	TIT	7,08	
7	ADÉ LEZA, MARCOS	1	TIT	6,85	
8	NONAY SERAL, ROSANA MARTA	1	TIT	6,79	
9	PINTADO GASCÓN, VICTOR	1	TIT	6,61	
10	CASANOVA GIMÉNEZ, ELENA	1	TIT	6,57	
11	COLOMINA GARCÍA, ANDREA	1	TIT	6,56	
12	FUERTES BROTO, VÍCTOR	1	TIT	6,45	
13	YSEKI PAUCAR, YOSHAN AKIRA	1	TIT	6,39	
14	RAMIRO HERNÁNDEZ, LUCÍA	1	TIT	6,36	



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN O TITULADOS INTERMEDIOS O SUPERIORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ORTÍN GRAU, MIGUEL	1	TIT	6,00	
2	BELSUÉ NAVARRO, DANIEL	2	ESTUD	7,87	B
3	MARTÍNEZ MELO, JULIÁN ANDRÉS	2	ESTUD	7,46	B

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***8017**	1	TIT	7,79	

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LACUEVA SACRISTÁN, ADRIÁN	1	TIT	6,19	
2	LAGOS RAMÍREZ, MARK ULIANOV	1	TIT	6,18	
3	GUIU MOLERO, JOSÉ CARLOS	1	TIT	6,07	
4	MORA ROCA, MAURICIO	1	TIT	6,01	A
5	TERESA LORENTE, KEVIN JESÚS	2	ESTUD	7,52	B
6	RODRÍGUEZ GARCÍA, IVÁN	2	ESTUD	7,24	B
7	ROY MARÍN, PAULA	2	ESTUD	7,18	B
8	ORTEGA LASTANAO, CELIA	2	ESTUD	7,13	B
9	ROY MARÍN, PILAR	2	ESTUD	7,05	B
10	MALUENDA MARÍN, PAULA	2	ESTUD	7,01	C
11	JÁNOVAS PASCUAL, YOLANDA	2	ESTUD	6,94	B
12	SÁNCHEZ ZUFIAURRE, NATHALIE	2	ESTUD	6,71	B
13	MARTÍNEZ DE LA FUENTE, LUCÍA	2	ESTUD	6,55	B
14	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,30	B
15	DE CASTRO OLIVEIRA, GISELLE	2	ESTUD	6,05	C
16	ALMACHE HINOJOSA, GABRIELA	2	ESTUD	6,02	C

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 11 de julio de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	





- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BERNAL FERNÁNDEZ, ALICIA	2
2	BUENO MILLÁN, MARTA	2
3	CASTILLEJO GARCÍA, CELINE DEL VALLE	5
4	CHUMBI CORDERO, ANA DEL ROCÍO	2
5	CISSE DRAME, ASSIATOU	2
6	CORTÉS MORENO, JEIMY PATRICIA	5
7	DÍAZ TORRENS, ARIANNA	2
8	DUQUE ANDRADE, DIANA	2,5
9	GARCÍA PORTERO, GREGORIO	2
10	GOUNI, FOUAD	3,5
11	HADJ MOKHTAR, ABDELALI	3,5
12	HENAO CAMELO, HARRINSON	2
13	HORTELANO PÉREZ, ÁLVARO	2,6
14	JACA CANO, CARLOS	2
15	MAKHOTINA VAKHONINA, OKSANA	2
16	MARCILLA FERNÁNDEZ, HATICE MIRAY	3
17	MÉNDEZ FUERTES, DIEGO	2
18	MORALES ALONSO, NAIARA	2
19	NIEVAS GARCÍA, MARÍA	2
20	PÉREZ MORA, CLAUDIA	5
21	RECINOS AYALA, THELMA ELIZABETH	2,5



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
22	RODRÍGUEZ MONTES, JULEN	2
23	SALOMON PÉREZ, ISLEDY SOJAILA	1,2,5,6
24	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	2
25	SEMIS IBARS, MARÍA GENOVEVA	2
26	TCHINHOUKOU INNOCENT, KIMPALI TABOUTA	3
27	TELLO GRACIA, MARÍA TAMARA	2
28	VASQUEZ BADILLO, MAIRA LUZ	2,5
29	VECILLAS FERNÁNDEZ, CLAUDIA	2,6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6>

CSV: 8c39409c4f2efefc1ae0e4009a3f32c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	10/04/2025 09:50:00	